



BUIN, 23 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1432 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 213, de fecha 16 de abril de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público, solicita al Administrador Municipal, decretar el no envío de fondos a terceros por pago de Permisos de Circulación 2025. Se Adjunta:

- ✓ Comprobante de Pago de permiso de circulación Serie N° 320362, Placa Única: GJDZ47-0, a nombre de Gladys Alvarado Jiménez, de fecha 27 de marzo de 2025.
- ✓ Comprobante de Pago de permiso de circulación Serie N° 325735, Placa Única: LYSZ20-8, a nombre de Cristian Llantén Bustamante, de fecha 29 de marzo de 2025.
- ✓ Comprobante de Pago de permiso de circulación Serie N° 324438, Placa Única: JLBP62-2, a nombre de Sandra Silva Valenzuela, de fecha 28 de marzo de 2025.
- ✓ Correo electrónico de la Encargada de Licencias de Conducir (S) y el Departamento Informático.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

DECRETO

1. Autorícese el No envío de fondos a terceros de las siguientes Placas Patentes únicas:

PLACA PATENTE	VALOR	AÑO
GJDZ47-0	\$72.046	2025
LYSZ20-8	\$72.073	2025
JLBP62-2	\$77.949	2025

2. Debido a que por error de digitación fueron ingresadas como fondo de terceros y se debe realizar la devolución a los contribuyentes, ya que, debieron cancelar nuevamente su permiso de circulación año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA.GMG.mss. vma
DISTRIBUCIÓN:
- Adm. Municipal
- DIAF.
- Tránsito
- Informática
- Archivo SECMU


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde